



**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO
DIVISIÓN DE AUTISMO**

40 Broad Street, 4th Floor, Boston, MA 02109

MENSAJE PARA LAS FAMILIAS DE NIÑAS Y NIÑOS CON AUTISMO

**Mensaje importante para las familias de Massachusetts
con niñas y niños menores de 10 años**

diagnosticados con trastorno del espectro autista

Plazo de solicitud de aplicación abierta: 16 al 30 de octubre de 2026

La División de Autismo del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) opera el Programa de Exención por Autismo de Niños que proporciona intervenciones individuales para ayudar a las niñas y los niños con autismo que muestran problemas severos de conducta, comunicación y sociales mediante un servicio llamado **Educación y Habilidad Ampliadas** (servicios y apoyos intensivos en el hogar). Este servicio se realiza en el hogar del niño o de la niña u otros entornos naturales bajo la supervisión de personal clínico capacitado y está disponible por una duración total de tres años. El programa también proporciona servicios de apoyo como actividades de integración en la comunidad, capacitación familiar y descanso. Tras la culminación de los servicios intensivos de tres años, el niño o la niña puede acceder a servicios complementarios que satisfagan sus necesidades y ayuden con la transición fuera de la parte intensiva del Programa de Exención por Autismo de Niños hasta que el niño o la niña cumpla 10 años.

Elegibilidad: los siguientes requisitos son necesarios para poder participar en este programa de exención:

1. El niño o la niña debe tener un **diagnóstico confirmado** de trastorno del espectro autista, sujeto a verificación por parte del Departamento de Servicios de Desarrollo.
2. El niño o la niña aún no ha cumplido 10 años. Los niños y las niñas desde su nacimiento hasta los 9 años pueden participar.
3. El niño o la niña es residente de Massachusetts.
4. El niño o la niña cumple el nivel de cuidado necesario para servicios en un Centro de Cuidados Intermedios para personas con Discapacidad Intelectual (ICF/ID) según lo evaluado por el DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO.
5. La familia elige que el niño o la niña reciba servicios en el hogar y en la comunidad.
6. Se debe poder atender al niño o a la niña de forma segura en la comunidad.
7. El niño o la niña debe tener un representante jurídicamente responsable capaz de dirigir los servicios y apoyos del programa.
8. La agencia MassHealth debe considerar al niño o a la niña elegible para la cobertura de MassHealth Standard, con base en los ingresos de la familia. **Para las familias que aún no han solicitado el programa MassHealth, deben hacerlo al momento de presentar la Solicitud de Aplicación Abierta del Programa de Exención por Autismo de Niños.** (En la siguiente página se encuentran las instrucciones de cómo solicitar el programa MassHealth).

Todos los servicios necesitan que el niño o la niña continúe cumpliendo los requisitos de elegibilidad financiera y clínica para el Programa de Exención por Autismo de Niños durante toda su inscripción. El Programa de Exención por Autismo de Niños seguirá atendiendo a niños y niñas con trastorno del espectro autista que cumplan los criterios de elegibilidad para el programa hasta que cumplan 10 años. En este momento, el programa puede atender aproximadamente a 500 niños al año.

El Programa de Exención por Autismo de Niños mantiene una capacidad reservada (55 espacios a nivel estatal) para niños que tengan 3 años y estén transicionando fuera de la Intervención Temprana. Existe un alto índice de rotación en el programa cada año, por lo que recurrimos a esta lista de Solicitud Abierta para llenar los espacios disponibles. La División de Autismo ofrece la oportunidad de presentar una solicitud para el grupo de solicitantes actuales mediante un plazo de solicitud de aplicación abierta. El último plazo de solicitud abierta de la División de Autismo fue en octubre de 2025.

El plazo de solicitud abierta de 2026 se extiende del 16 al 30 de octubre de 2026. Por favor, asegúrese de enviar por correo postal, correo electrónico o completar la solicitud en línea únicamente entre el 16 y el 30 de octubre de 2026. La División de Autismo desechará las solicitudes fuera de este plazo. La División de Autismo NO acepta solicitudes que se entreguen en persona. Si envió una solicitud durante el último plazo de solicitud de aplicación abierta en octubre de 2025, DEBE VOLVER A ENVIAR UNA SOLICITUD PARA EL AÑO 2026.

Cómo participar en el proceso de solicitud abierta:

1. Consiga una copia de la *solicitud de aplicación abierta*

- a. Por favor, comuníquese con su centro de apoyo para el autismo (vea abajo) para pedir la *solicitud de aplicación abierta*.
- b. Los centros de apoyo para el autismo están disponibles para ayudarlo a completar la solicitud.
- c. Todos los formularios se publican en el sitio web del DDS: [Resumen del Programa de Servicios de Exención por Autismo de Niños del DDS | Mass.gov](#).
- d. SOLO UNA SOLICITUD POR NIÑO O NIÑA: la División de Autismo desechará solicitudes múltiples. La División de Autismo no puede aceptar formularios entregados en persona.

2. Complete la *solicitud de aplicación abierta*. Necesitará lo siguiente:

- a. Fecha de nacimiento del niño o de la niña
- b. Número de seguro social del niño o de la niña
- c. Número de identificación de MassHealth del niño o de la niña

3. Cómo enviar la *solicitud de aplicación abierta*:

a. Por correo postal

- i. Todas las solicitudes deben estar mataselladas o con fecha estampada a más tardar el 30 de octubre de 2026.
- ii. Por favor, complete el formulario con bolígrafo y letra clara.
- iii. Por favor, envíe el formulario por correo postal a:
DEPARTMENT OF DEVELOPMENTAL SERVICES - AUTISM DIVISION
ATTN: Children's Autism Waiver Program Open Request
40 Broad Street, 4th Floor
Boston, MA 02109

b. Por correo electrónico

- i. Todas las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a DDS-ChildrensAutismWaiverProgram@mass.gov
- ii. Únicamente el padre, la madre, el tutor o la tutora debe enviar directamente todas las solicitudes
- iii. Se deben enviar todas las solicitudes entre el 16 y el 30 de octubre de 2026.
- iv. El formulario puede completarse de forma electrónica o impresa, llenarse con bolígrafo con letra clara y escanearse para enviarse por correo electrónico.
- v. Los formularios adjuntos pueden enviarse en los siguientes formatos: PDF (preferido), JPG si se ve claramente.
- vi. Si se completa en un teléfono inteligente/tableta, descargue una aplicación de escáner gratis y envíelo como archivo PDF.

c. Completar en línea

- i. Se puede completar la solicitud usando el siguiente enlace: [Solicitud de Aplicación Abierta de Manifestación de Interés de 2026](#)
- ii. Se puede completar la solicitud escaneando el código QR:



- iii. Todas las solicitudes deben completarse en línea entre el 16 y 30 de octubre de 2026.

d. Por fax al 1-857-323-8379

Para la División de Autismo del DDS es prioridad garantizar que el proceso para solicitar participación en el Programa de Exención por Autismo de Niños sea completamente accesible para las familias, las niñas y los niños con autismo que provengan de orígenes cultural y lingüísticamente diversos. Los materiales están disponibles en amhárico, árabe, chino (mandarín y cantonés), criollo haitiano, criollo caboverdiano, francés, portugués (europeo y brasileño), ruso, español, turco, vietnamita, nepalí y somalí.

La traducción e interpretación están disponibles sin costo para todas y todos los participantes.

Cómo solicitar el programa MassHealth: Se puede solicitar el programa MassHealth en cualquiera de las siguientes formas:

- Si tiene cuenta, ingrese a <https://www.mahealthconnector.org/> y solicite el programa MassHealth
- Si no tiene cuenta, la forma más rápida es solicitar en línea y crear una cuenta en línea segura en <https://www.mahealthconnector.org/>
- Llene y firme la [Solicitud de Massachusetts para la cobertura de salud y dental, y ayuda para pagar los costos](#) y envíela por correo postal a:
Health Insurance Processing Center
P.O. Box 4405
Taunton, MA 02780
o fax al 1-857-323-8300
- Llame al centro de atención al cliente para miembros de MassHealth al 1-800-841-2900 (TTY: 1-800- 497-4648 para personas sordas, con problemas de audición o dificultades del habla) o 1-877-MA ENROLL (877-623-6765).

Para obtener más información acerca del Programa de Exención por Autismo:

- Visite el sitio web del DDS: [Resumen del Programa de Servicios de Exención por Autismo de Niños del DDS | Mass.gov](#)
- Comuníquese con su centro de apoyo para el autismo local (información abajo)
- Envíenos un correo electrónico a DDS-ChildrensAutismWaiverProgram@mass.gov o
- Llame a la División de Autismo en el DDS al 617-624-7778.

CENTROS DE SERVICIOS DE AUTISMO PARA NIÑOS DEL DDS:

Oeste de Massachusetts

Autism Connections, a Program of ServiceNet

11 Village Hill Road
Northampton, MA 01060 | (413) 585-8010

Centro de Massachusetts

Autism Resource Center, A Program of Advocates

712 Plantation Street
Worcester, MA 01605 | 508-835-4278

MetroWest

Autism Alliance, A Program of Advocates

1881 Worcester Rd, # 100A
Framingham, MA 01701 | 508-652-9900

Gran Boston

Vinfen

1208A VFW Parkway
West Roxbury, MA 02132 | 617-206-5038

Condado de Norfolk

Lifeworks: The Family Autism Center

789 Clapboardtree Street
Westwood, MA 02090 | 781-762-4001

Sureste de Massachusetts

Community Autism Resources (CAR)

40-A Dean St,
Taunton, MA 02780 | 508-379-0371

Noreste de Massachusetts

Northeast ARC (NEARC) The Autism Support Center

100 Independence Way-Suite D3
Danvers, MA 01923 | 978-777-9135